



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

8219

*Procedimiento Ordinario 0001426/2011*

DEMANDANTE/S: MANUEL TORRES BOTELLO

DEMANDADO/S: ANTONIO SALAS POL, FOGASA

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001426 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MANUEL TORRES BOTELLO contra la empresa , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**QUE ESTIMANDO COMO ESTIMO la demanda** formulada por Manuel Torres Botello contra Antonio Salas Pol debo **condenar y condeno** a éste a que abone a aquel la cantidad de 10.489,85 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANTONIO SALAS POL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de de les Illes Balears..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Abril de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

